

Guayaquil, Agosto 30 del 2000.

Señores

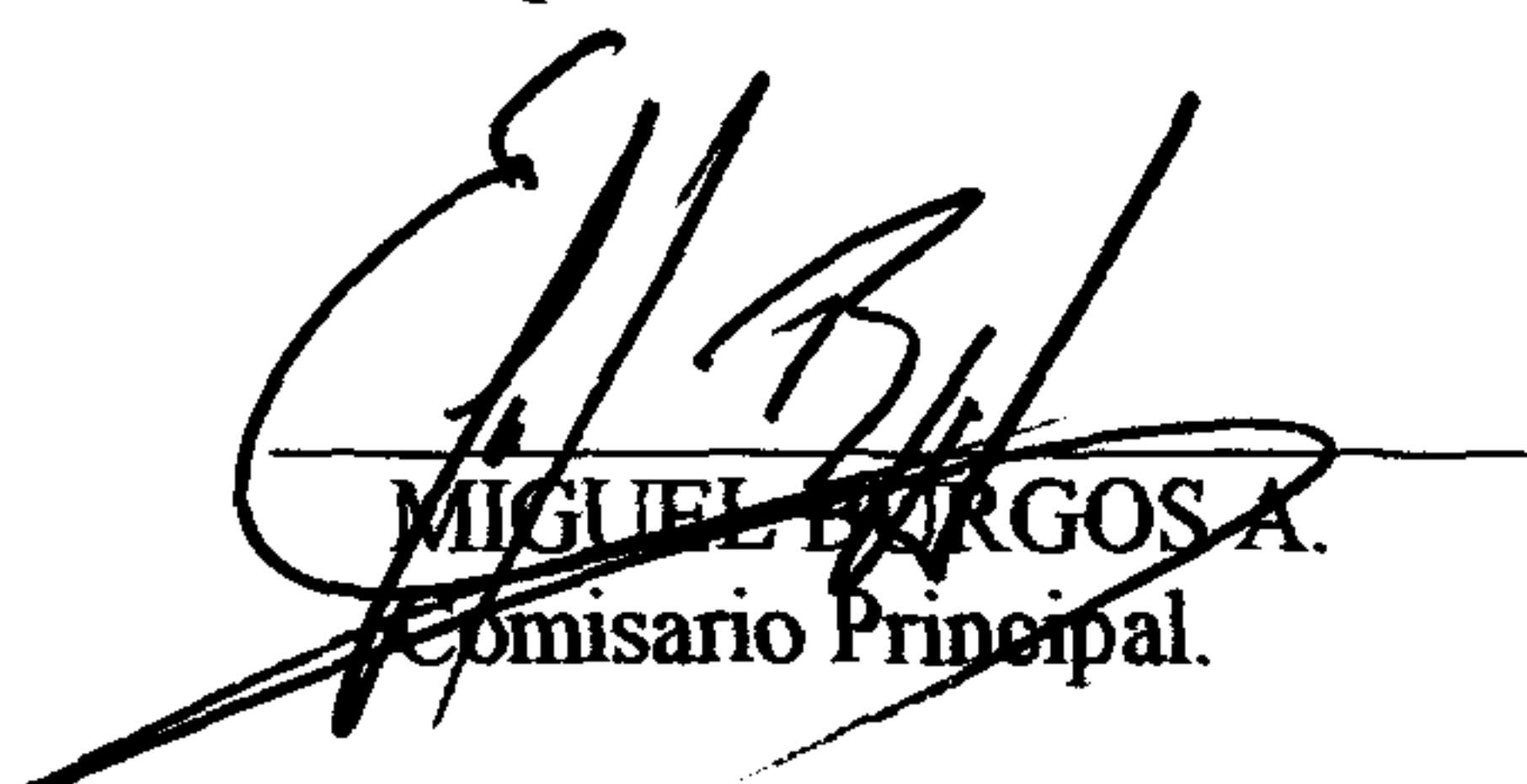
**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
GRUPO ROGLIZ S.A.**

Ciudad.-

Estimados Accionistas:

En cumplimiento a mi atribución y obligación de Comisario de la Compañía GRUPO ROGLIZ S.A. presento a ustedes mi informe correspondiente al Ejercicio Económico terminado el 31 de Diciembre de 1.999 que resume así:

- a.- Los Administradores han cumplido con todas las disposiciones, normas legales estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas de la Compañía.
- b.- La correspondencia, Libros de Actas de Junta General, Libro Talonario, Libro de Acciones, comprobantes y Libros de Contabilidad, se llevan y conservan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes y con los Principios de Contabilidad generalmente aceptados.
- c.- La custodia y conservación de los Bienes de la Empresa y bienes de terceros bajo la responsabilidad de la Compañía son idóneos.
- d.- Expresamos que hemos dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías vigente.
- e.- Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia con las registradas en los Libros Contables.
- f.- Los procedimientos del sistema de control interno establecidos por la Compañía son adecuados.
- g.- Las relaciones e índices de los estados financieros son confiables, además han sido elaborados tomando en consideración los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.
- h.- No se ha cometido el conocimiento de los puntos de orden del día de las Juntas Generales de Accionistas.
- i.- La convocatoria a Junta General de Accionistas de la Compañía la realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.
- j.- Dejo constancia de la colaboración presentada por los funcionarios y empleados de la compañía para el desempeño de mis funciones.

  
MIGUEL BURGOS A.  
Comisario Principal.

29 SET. 2000

